VP_CE/AEV-02/11

ACTA DE EVALUACION DE DOCUMENTOS Y OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 002/2011
"PROVISION DE RESMA DE PAPEL Y OTROS"
PAC- COD 218814

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de abril del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 002/2011 "PROVISION DE RESMA DE PAPEL Y OTROS" PAC- COD 218814**, realizado en fecha treinta de marzo del año dos mil once, del que participaron los oferentes: PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., INFOPY *de Nelson Arguello Dávalos*, MOLMAN S.A., DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA HUMAITA *de Bárbara Rosalina Ocampo Ruiz Díaz*, GOLDEN TRADE S.R.L., SG DISTRIBUIDORA *de Guillermina Servin Benítez*, MARIA GLORIA S.R.L., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., DALMI S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

DOCUMENTACIÓN

Para realizar la presente evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República ha remitido la siguiente documentación:

1) Proforma de la invitación
2) Anexos: parte 1, 2 y 3 del llamado
3) Ofertas presentadas
4) Acta de apertura
5) Cuadro comparativo de ofertas

ACTA DE APERTURA

En fecha treinta de marzo de 2011, a las 09:30 horas se procede la apertura de sobres de los siguientes oferentes: PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., INFOPY *de Nelson Arguello Dávalos*, MOLMAN S.A., DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA HUMAITA *de Bárbara Rosalina Ocampo Ruiz Díaz*, GOLDEN TRADE S.R.L., SG DISTRIBUIDORA *de Guillermina Servin Benítez*, MARIA GLORIA S.R.L., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., DALMI S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia de que no se han realizado pedidos de aclaración de ofertas, por lo que tampoco existen respuestas de ofertantes.

SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO

Se deja constancia que el oferente DISTRIBUIDORA HUMAITA presento su oferta con un plazo de la garantía de mantenimiento de oferta de 30 días, por lo que el Comité de Evaluación recomienda rechazar la oferta por no cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Así también, el Comité de Evaluación recomienda rechazar la oferta presentada por la empresa MARIA GLORIA S.R.L. por haber ésta modificado el Precio Unitario de los ítems 4 y 6 con posterioridad al Acto de Apertura, conforme se constata con la nota original remitida por dicha empresa a la Convocante en fecha 31 de marzo de 2011.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

No se han detectado errores aritméticos en las ofertas susceptibles de ser analizadas que se detallan a continuación en orden ascendente en la siguiente tabla.

N°	OFERENTE	IMPORTE TOTAL	GARANTIA
1	SG DISTRIBUIDORA	31,546,598	60 DIAS
2	DISTRIB. EL COLEGIO S.A.	38,372,800	60 DIAS
3	DESARRROLLOS DEL PY S.A.	41,361,000	60 DIAS
4	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	42,617,500	60 DIAS
5	MOLMAN S.A.	42,652,500	60 DIAS
6	INFOPY	42,653,700	60 DIAS
7	DALMI S.R.L.	46,205,492	60 DIAS
8	GOLDEN TRADE S.R.L.	52,473,800	90 DIAS
9	DICOPAR S.R.L.	146,635,390	60 DIAS

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se deja constancia en este punto que la empresa SG DISTRIBUIDORA, seleccionada como la oferta más baja conforme al cuadro comparativo, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por la Convocante, pues en el ítem 4, el bien ofertado (Papel Higiénico Perfumado, Doble Hoja Blanco, 30mx10cm c/u.) no reúne las condiciones requeridas por el llamado, conforme se pudo demostrar en la muestra enviada por dicha empresa, consistente en Papel Higiénico de la marca BEST, ya que la misma presentación es de hoja simple.

Ante esta situación el Comité de Evaluación recomienda rechazar la oferta presentada por la empresa SG DISTRIBUIDORA y pasar a evaluar la siguiente oferta considerada como económicamente más baja, correspondiente al oferente DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

El Comité de Evaluación, en consideración a que la oferta presentada por DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., cumple con las especificaciones técnicas requeridas por el pliego de bases y condiciones que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y al Dictamen VP_AJ_DIC-11/11, se recomienda adjudicar a el oferente de referencia el presente proceso de contratación directa por un monto total de Gs. 29.995.050 conforme al pedido de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Memorando VP_AF/MEM-90/11.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las trece y treinta horas del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sra. Margarita Rebollo de valiente
Coordinadora de Gabinete de Gestión Social

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director Gral. De Administración y Finanzas